RESOLUCIÓN N° 015 DEL 01 DE JULIO DE 2025

"MEDIANTE LA CUAL SE ASIGNA UNA SUPERVISIÓN"

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales en especial las establecidas por la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Concejo Municipal de Chinchiná celebró con la señora **LINA MARCELA VELASQUEZ ALZATE** el contrato de prestación de servicios profesionales No 015, cuyo objeto es "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, DE CONTADOR PÚBLICO EN EL ACOMPAÑAMIENTO AL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ CALDAS EN LAS ACTUACIONES DEL ÁREA CONTABLE.**

Que se hace necesario designar un supervisor para que de conformidad con la ley verifique el cabal cumplimiento del objeto contratado,

Por lo anterior,

RESUELVE

Artículo primero: Designar el primer vicepresidente del Concejo Municipal como supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No 015 de julio de 2025 con señora **LINA MARCELA VELASQUEZ ALZATE** y el CONCEJO MUNICIPAL de Chinchiná.

Artículo segundo: El supervisor deberá dar fe del cabal cumplimiento del objeto contratado, así mismo estará pendiente de la suscripción de las actas de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales, ejecución, terminación y liquidación del mismo.

Artículo tercero: Copia de la presente resolución se le entrega al supervisor designado.

Notifíquese y cúmplase

JONATHAN MARIN HENAO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Proyectó Jhon Fredy cabal abogado contratista
Revisó Jonathan Marin Henao presidente Concejo Municipal